

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA**

Pamplona, nueve de noviembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2021-00106-00  
Demandante: Angelica Yurley Granados Botón representa por Nubia Milena Botón  
Bautista  
Demandado: Mario Enrique Granados Bastos  
Proceso: Impugnación- Investigación de Paternidad

Ante la no comparecencia de los presuntos padres a la práctica de la prueba genética y a la solicitud del apoderado de la parte actora, por ser procedente se dispone la conducción de estos por parte de la Policía Nacional a tal diligencia, para la cual se fija el jueves 17 de noviembre a las 8:00 a.m.

Con respecto a la prueba de la parte actora, remítase a la ciudad de Cúcuta para su realización, por las razones expuestas por su apoderado. Líbrense las comunicaciones a las partes y a los comandantes de Policía de Pamplona y Cúcuta aportando los datos de ubicación de las partes y con las advertencias del caso.

Notifíquese

La Juez,

  
Liliana Rodríguez Ramírez

<p><b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b></p>  <p><b>JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA</b></p> <p><b>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>Pamplona, 10 de noviembre de 2022</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 9 de noviembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 047 publicado el día de hoy.</p> <p>Zulay Milena Pinto Sandoval Secretaria</p>
--